

# NO QUIERO CONTRATAROS, PERO ME GUSTARIA AHORRAR

---

Para saber que tarifa de luz o gas natural es la más conveniente para ti y así pagar lo justo necesitas:

- Aprender a saber cómo funcionan las tarifas
- Conocer tus patrones de consumo:
  - o Cuanto gastas
  - o Cuando lo gastas

¡¡¡Vamos a ello!!!

## 1º EMPRESAS IMPLICADAS

En tus tarifas de luz y gas hay 2 empresas:

- La **DISTRIBUIDORA**, no la eliges tú, cada región tiene asignada una.
- La **COMERCIALIZADORA**, esta sí que la eliges tú, y cada una tiene varias tarifas.

*\* Para entenderlo mejor con un símil: piensa en una empresa que haga zapatillas y que tu quieres comprar esas zapatillas, pues bien la empresa que las fabrica sería la DISTRIBUIDORA y la tienda (física u online) sería la COMERCIALIZADORA, tu no le pagas a la empresa fabricadora (o sea la DISTRIBUIDORA) sino que le pagas a la tienda (esto es la COMERCIALIZADORA) y esta ya le paga su parte a la fabrica (DISTRIBUIDORA).*

## 2º CONCEPTOS DE LA FACTURA

### FACTURA DE ELECTRICIDAD

Hay muchos conceptos en la factura de luz, pero solo 2 te interesan ya que el resto son fijos, no depende de que tarifa contrates.

Esos 2 conceptos son:

- **Potencias PUNTA y VALLE**. Se miden en KILOVATIOS (**KW**)
  - o Horario potencia PUNTA: laborables de lunes a viernes, 8:00-24:00 (23:59)
  - o Horario potencia VALLE: fines de semana y festivos (24 horas), y laborables 0:00-8:00 (7:59)
- **Consumo de electricidad**, puede ser **único** o **dividirse** hasta en 3 tramos (PUNTA – LLANO – VALLE), o incluso en mas tramos. Se mide en KILOVATIOS/HORA (**KWH**)

*\* Tranquilo que no te va a explotar la cabeza, ahora te explicamos con un símil muy útil: EL AGUA (ya, ya sabemos que la corriente de agua y la corriente eléctrica no son lo mismo, pero como ejemplo es muy ilustrativo).*

La **POTENCIA**: Imagina que abres un grifo de agua de tu casa, y dependiendo de si lo abres más o menos el agua saldrá con más o menos fuerza y más o menos cantidad. Pues eso sería la **POTENCIA**: hasta donde tienes contratado que puedas abrir el grifo, si contratas poca potencia te saldrá solo un chorrillo de agua, si contratas mucha te saldrá un chorro, y ese chorro no es para un solo grifo sino para la suma de todos los que tengas abiertos.

Y el **CONSUMO ELECTRICO** sería la cantidad de litros de agua que han salido de todos tus grifos.

Así, podrías tener contratada mucha **POTENCIA**, pero tener un **CONSUMO ELECTRICO** de 0 porque nunca has abierto el grifo, eso sí: la **POTENCIA** la tendrás que pagar por haber tenido la posibilidad de abrir el grifo muy fuerte.

Y al revés: puedes tener contratada poca **POTENCIA**, pero tener un **CONSUMO ELECTRICO** muy alto, porque aunque salga un chorrillo pequeño, si es grifo está abierto todo el tiempo, la cantidad de "agua" que sale es enorme.

El **CONSUMO ELECTRICO** es lo que gastas de electricidad, y la **POTENCIA** es solo un contrato que te permite cuanta energía puedes consumir como máximo cada minuto.

## FACTURA DEL GAS

Como con la luz, aquí también hay varios conceptos y también 2 importantes:

- El **consumo del gas**, que se mide en KILOWATIOS HORA (KWH). Si como la electricidad, aunque son otros KILOWATIOS HORA...
- En el gas no hay potencias para elegir, pero.... si existen 3 "**pre tarifas**" previas a la tarifa que tu elijas, pero esas "pre tarifas" no las eliges, se te asigna la que te corresponda en base a tu consumo anual de gas (medido en KWH):
  - o **RL1: agua caliente o calefacción o cocina, o 2 o las 3 pero ajustando mucho el consumo.** Hasta 5.000 kWh/año
  - o **RL2: agua caliente, calefacción y cocina (uso moderado).** Entre 5.001 y 15.000 kWh/año
  - o **RL3: agua caliente, calefacción y cocina con uso más intenso.** De 15.001 a 50.000 kWh/año

Pero el precio de cada una de esas "pre tarifas" es distinto en cada tarifa que ofrecen las comercializadoras de gas.

## 3º EXTRAS

A veces nos convencen las **COMERCIALIZADORAS** para contratar algunos servicios extra. Nosotros creemos que **NO** son provechosos y encarecen las tarifas. Nuestra recomendación es **NO** contratarlos, y si los tienes ya contratados, solicitar que los den de baja.

Si quieres contratar seguros por fallos de caldera o electrodomésticos, suele ser más económico hacerlo a través del seguro de hogar (es posible que hasta lo tengas incluido sin saberlo) que contratarlos a través de las empresas comercializadoras de luz y gas.

Y en el caso de seguro de la caldera, que en general consideramos que **NO** merecen la pena y que incluso son caros. De querer tenerlos contratados os recomendamos mejor los de los servicios técnicos de la marca de vuestra caldera.

**Para que os hagáis una idea: hay gente que por tener pocos recursos económicos el gobierno les ayuda con estos suministros de energía a través de algo que habréis oído alguna vez y que lo podéis ver en vuestra factura de luz: EL BONO SOCIAL. Pues bien, estas personas para poder beneficiarse de esta ayuda además de los requisitos económicos o sociales no puede tener contratado ninguno de estos servicios EXTRA.**